

DÍA DE LA BANDERA



Bandera de la República Bolivariana de Venezuela

Miranda fue, en verdad, algo más que un Precursor. Alfonso Rumazo González lo califica de Protolíder, es decir, el primer líder de nuestra independencia. En efecto, mucho antes de que Bolívar naciera, mucho antes de las insurrecciones de Chirino y de Gual y España, ya Miranda luchaba por la libertad.

El 12 de marzo de 1806 Miranda iza por primera vez el pabellón tricolor. Esa bandera tiene los colores del iris: *amarillo, azul y rojo*. La bandera que, con algunas modificaciones, habría de adoptar Venezuela. Este hecho memorable no ocurrió en aguas venezolanas, sino en la rada de Jacmel, en Haití, donde se encontraba Francisco de Miranda, su creador. Fue entonces, hasta el 3 de agosto del mismo año, durante la madrugada que Francisco de Miranda y sus hombres lograron exitosamente llegar a costas americanas, besar tierra venezolana e izar la bandera tricolor en lo alto del Fortín de la Vela de Coro. **¡Hacía 35 años que Miranda no pisaba tierra venezolana!**

Fue durante la presidencia del Dr. Rómulo Betancourt quien, en Decreto del 3 de julio de 1963, instituyó el 12 de marzo de cada año como Día de la Bandera, considerando «que ese día debe corresponder al momento histórico en que el glorioso emblema se izó por primera vez como símbolo que inflamo de patriotismo al corazón de los Libertadores, para realizar la epopeya de la Independencia Nacional...»

Como un acto de justicia a la historia verdadera de la Patria y al Generalísimo Francisco de Miranda, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, decidió que a partir de 2007, el 3 de agosto sea el día en que el pueblo venezolano conmemore el Día Nacional de la Bandera.

Breve historia de nuestra Bandera Nacional



Bandera de Gual y España, en 1797.

La bandera de Gual y España es conocida como la primera bandera proyectada para la Venezuela independiente, fue diseñada por Manuel Gual como pabellón para la fallida revolución que estos iniciarían en 1797. Sin embargo, la bandera nunca llegó a ser izada en suelo venezolano.

La bandera está compuesta de 4 franjas laterales de los colores amarillo, azul, carmesí y blanco, los cuales representan a las razas que poblaban el país, es decir, a los indígenas, negros, blancos y pardos, mientras que en la parte inferior, una franja azul que contiene 4 estrellas representa las 4 provincias del país, siendo estas Cumaná, Guayana, Maracaibo y Caracas. Por último, el sol en el cuartel izquierdo representa la patria y a la igualdad que debe imperar en el país.

Por su importancia histórica y la estrecha relación que la conspiración guarda con la entidad, la bandera fue declarada como el pabellón oficial del estado Vargas luego de que el municipio se convirtiera en el último estado declarado de Venezuela.



La Bandera de Miranda

En 1800, aparece el primer tricolor ideado por el General Francisco de Miranda, bajo la denominación "Bandera de Miranda para su proyecto Ejército con el nombre de Colombiano". El tricolor de franjas paralelas del mismo ancho, con los colores negro, rojo y amarillo, representaban los grupos étnicos: negros, pardos e indios sobre cuya igualdad habría de estructurarse el Ejército propuesto por el Generalísimo.



Bandera Madre de Miranda, en 1806

La primera propuesta para la bandera nacional que dio paso a la bandera actual fue realizada por vez primera alrededor del año 1801 cuando el General Francisco de Miranda, en su *Proclama a los pueblos del continente Colombiano*, presenta un elemento simbólico para representar a toda la República, la *Bandera Madre*, la cual consistía de una bandera tricolor roja, amarilla y azul organizada en tres bandas horizontales de iguales proporciones y significando libertad y patria; sin embargo, la versión final de dicha propuesta fue traída por Miranda, en su segunda expedición proveniente de Nueva York, el cual la izó por primera vez el 12 de marzo de 1806 en el mástil del bergantín inglés *Leander* estando en Jacmel, Haití. El pabellón nacional fue izado finalmente en la torre parroquial de La Vela de Coro el 3 de agosto de ese mismo año luego de que la expedición arriba a Venezuela convirtiéndose en la primera vez que la bandera era izada en el país.



Bandera de las Provincias Unidas de Venezuela

En los albores del movimiento independentista, las Provincias Unidas que luego se plegarían a la declaración oficial de 1811 usaban una bandera basada en el diseño de Miranda, con la diferencia de que presentaban un orden distinto: la franja roja en el tercio superior, la azul se mantenía en el medio y la amarilla en la parte inferior.

Al proclamarse la Primera República y crearse el nuevo Estado independiente venezolano el 5 de julio de 1811, el Congreso Constituyente se encarga de la organización del mismo y la creación de sus símbolos. Entre las primeras medidas tomadas ese día estuvo el nombramiento de una comisión conformada por los diputados Francisco de Miranda, Lino de Clemente y José de Sata y Bussy a fin de elaborar el proyecto de «*Bandera y Cucarda Nacional*».

El 9 de julio, la comisión presentó el diseño tricolor ideado por Miranda. Ésta versión en particular tenía sus franjas desiguales: la primera era más ancha que la segunda, y ésta a su vez era más gruesa que la tercera. Ésta versión fue finalmente aprobada como Bandera Nacional en la sesión del 14 de julio. Ese día, un prototipo de la misma fue trasladado de manera triunfal a la Plaza Mayor de Caracas, donde fue izada.

Ésta versión tenía incorporada una estampa a manera de escudo de armas, que sería adoptada años después como uno de los símbolos de la Gran Colombia.



Bandera de la Primera República, en 1811



Bandera de la Tercera República en 1817, con 7 estrellas.

Luego de haberse disuelto la Segunda República de la mano de las tropas realistas, Bolívar y la mayoría de los líderes republicanos se asilaron en Haití, desde donde lanzaron la Expedición de los Cayos para la reconquista del país. El Gobierno Federal adoptó como sede la ciudad de Pampatar en la Isla de Margarita. Allí se oficializa una nueva bandera para simbolizar la causa. Esta bandera, aprobada el 12 de mayo de 1817, conservaba el Tricolor original, pero se añadían siete estrellas azules de cinco puntas en la franja amarilla, en representación de las siete Provincias Unidas que firmaron el Acta de Independencia. Fue, pues, la primera vez que aparecía el motivo de las Siete Estrellas con aquella significación.



Bandera de la Tercera República en 1817, con 8 estrellas.

Después del triunfo de la Campaña de Guayana con la ocupación de Angostura en julio de 1817, Bolívar procede a fundar la Tercera República y añade una octava estrella a la Bandera Nacional en representación de la nueva provincia liberada. A tal efecto dictó el siguiente decreto:

Simón Bolívar.

Jefe Supremo de la República.

Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada.

Habiéndose aumentado el número de las Provincias que componen la República de Venezuela, por la incorporación de la Guayana decretada el 15 de octubre último, he decretado y decreto: Artículo Único.- A las siete estrellas que lleva la Bandera Nacional de Venezuela se añadirá una, como emblema de la provincia de Guayana, de modo que el número de estrellas será en adelante de ocho.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado y refrendado por el Secretario del despacho, en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Angostura, a 20 de noviembre de 1817.



Bandera de la Gran Colombia de 1819

Durante la unión con la Gran Colombia, Venezuela mantuvo las banderas de esta nación como sus banderas nacionales, al menos 3 banderas fueron oficiales para el país antes de la separación de esta unión en 1830.



La bandera provisional del Estado de Venezuela. Vigente desde 1830 hasta 1836

En el Congreso Constituyente de Venezuela, celebrado el 14 de octubre de ese año, se decretó una bandera provisional basada evidentemente en el de la Gran Colombia. La misma consistía del patrón tricolor de franjas iguales con el escudo de Colombia en el centro. La diferencia estaba en que el nuevos Escudo de Armas de Venezuela posicionaría las cornucopias boca abajo, y en el interior del óvalo llevaría inscrito el nombre oficial de «Estado de Venezuela».



La bandera de franjas iguales, conocida así por restaurar la proporción entre las franjas. Vigente desde 1836 hasta 1859

El 20 de abril de 1836, la Cámara de Representantes y el Senado, reunidos en conjunto en el Soberano Congreso de la República, fijan una ley permanente del Escudo y la Bandera Nacional. En dicha ley se dice expresamente que:

El Pabellón Nacional será sin alteración alguna el que adoptó Venezuela desde el año 1811, en que proclamó su Independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo en listas iguales horizontales y en el orden que queda expresado.

La decisión involucró así mismo un nuevo diseño del Escudo de Armas, que se localizaría ahora en la esquina superior izquierda del pabellón. Se trata, además, de la primera vez que se oficializa la igualdad de proporciones entre las tres franjas.



Bandera de Venezuela decretada por el presidente Juan Crisóstomo Falcón, oficial desde 1863 hasta 1905

Después del triunfo de la Federación, el general Juan Crisóstomo Falcón decretó, el 29 de julio de 1863, que las estrellas fueran 7, de color blanco, colocadas en la franja azul, formando 6 de ellas un círculo y la séptima dispuesta en el centro de este.

Las armas Federación Venezolana serán el mismo escudo que ha usado hasta hoy la República, dividido en tres cuarteles. El cuartel de la derecha será rojo y en él se colocará un manojo de mieses que tendrá tantas espigas cuanto sean los estados de la Federación. El de la izquierda será amarillo, y como emblema del triunfo llevará armas y pabellones enlazados con una corona de laurel. El tercer cuartel que ocupará toda la parte inferior será azul, y contendrá un caballo indómito blanco, como símbolo de la independencia y de la libertad. El escudo tendrá por timbre el emblema de la abundancia, y en la parte inferior un rama de oliva y una palma atadas con tiras azules y amarillas, en que se leerán las inscripciones siguientes: en el centro, Dios y Federación: a la izquierda 5 de julio de 1811.- Independencia: a la derecha, la fecha en que se promulgue la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.- Libertad.

29 de julio de 1863



Bandera del país, oficializada por el General Cipriano Castro desde 1905 hasta 1930

Un posterior cambio, decretado por Cipriano Castro el 28 de mayo de 1905, consistió en colocar las siete estrellas en circunferencia, sin ninguna en el centro.

La Bandera Nacional, símbolo de la Patria, es la adoptada por las siete provincias que formando la Confederación Americana de Venezuela, se declararon libres e independientes el 5 de julio de 1811, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo, en listas iguales horizontales, en orden que queda expresado de superior a inferior, llevando en medio de la lista azul siete estrellas en circunferencia, como recuerdo de las mencionadas provincias.



Bandera de Venezuela con 7 estrellas, oficial desde 1930 hasta el 2006

La configuración de la bandera venezolana vendría dada por la *Ley de Bandera, Escudo e Himnos Nacionales*, promulgada el 15 de julio de 1930. Dicha ley redistribuye nuevamente la posición de las estrellas, colocándolas en semicírculo. Esta disposición es la que prevalece hasta nuestros días.

Capítulo I — De la Bandera Nacional.

Artículo 1 — La Bandera Nacional, símbolo de la Patria, será la misma adoptada por las siete provincias que formaron la Confederación Americana de Venezuela y que se declararon libres e independientes el 5 de julio de 1811. Los Colores de esta Bandera son amarillo, azul y rojo, en listas iguales horizontales, en el orden en que queda expresado, de superior a inferior, y llevará en el medio de la lista azul, siete estrellas en arco en recuerdo de las mencionadas Provincias.

Años más tarde, el 22 de junio de 1942, se redactó una nueva *Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacional* que, aunque no decretó ningún cambio a la bandera, establecía en su primer artículo que la misma debía ser venerada por todos los venezolanos y también por los ciudadanos extranjeros.

El 17 de febrero de 1954, es aprobado, por parte del gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, otra *Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacional* que deroga la anterior. Se establece en dicha ley que el Escudo de Armas quede ubicado en el borde superior izquierdo de la bandera, y que el mismo lleve la inscripción de "*República de Venezuela*", sustituyendo la anterior inscripción "*Estados Unidos de Venezuela*" como el único cambio presentado entre ésta y la anterior versión de la bandera.



Bandera del Estado, con el Escudo de Armas

El 9 de marzo de 2006, la Asamblea Nacional aprobó la inclusión de una octava estrella, en representación de la provincia de Guayana, y en honor al decreto del

Libertador Simón Bolívar del 20 de noviembre de 1817, en el que ordenaba la inclusión de dicho símbolo.

Guayana fue la que sirvió de asiento a la República en el Congreso de Angostura, además de ser la única provincia que en aquel momento se declaró en favor del proyecto del Libertador. Por lo que esta estrella adicional se incluye en representación de Guayana, la octava provincia venezolana para 1817 y la última en ser liberada del dominio español.

Aparte de los cambios en la bandera, se realizaron diversos cambios dentro de los cuarteles del escudo nacional que ahora son reflejados también en la bandera nacional, estando entre los más notables el sentido de dirección del caballo blanco de derecha anteriormente a izquierda en la nueva versión y el nombre de *República de Venezuela* a *República Bolivariana de Venezuela*.



El nuevo escudo de Venezuela.